

ORDEN ADMINISTRATIVA OGPe 2025-003

**PARA ENMENDAR LA ORDEN OGPE 2017-02 Y A LOS EFECTOS DE SUSTITUIR
FUNCIONARIOS AUTORIZADOS A CERTIFICAR LA NOTIFICACIÓN DE
RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS DIRECTORES DE LAS OFICINAS
REGIONALES.**

POR CUANTO

La Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada, dispone que la Oficina de Gerencia de Permisos estará bajo la dirección y supervisión de un Secretario Auxiliar y que este nombrara a los Directores Regionales, quienes administraran las oficinas de permisos regionales conforme a las funciones asignadas por el Secretario Auxiliar y el Reglamento Conjunto. (Artículo 2.2, Ley Núm. 161, supra).

POR CUANTO

El Artículo 2.7 de la Ley Núm. 161-2009 dispone que la Oficina de Gerencia de Permisos establecerá guías operacionales claras y ágiles, y los mecanismos internos para emitir las determinaciones finales y los permisos bajo su jurisdicción.

POR CUANTO

El Artículo 8.8 de la Ley Núm. 161, supra, dispone que la OGPe notificará copia de toda determinación final, en cumplimiento con los reglamentos aplicables.

POR TANTO

Yo, Norberto Almodóvar Vélez, Secretario Auxiliar de la Oficina de Gerencia de Permisos, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me ha sido conferida por la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, según enmendada, dispongo lo siguiente:

PRTMERO

Los funcionarios autorizados a certificar y notificar las determinaciones finales, incluyendo la certificación de planos con el sello de la OGPe son los siguientes:

1. En la Oficina Regional de Arecibo: en propiedad, Neysha Álvarez Villanueva. Como suplente, Aida Reyes Roture.
2. En la Oficina Regional de Aguadilla: en propiedad, Damaris Salcedo Pena. Como suplente, Wanda Cruz Cruz.
3. En la Oficina Regional de Ponce: en propiedad, Yadira Morera Zayas.

4. En la Oficina Regional de Humacao: en propiedad, Nahirp Giles Figueroa.
5. En la Oficina Central (San Juan): en propiedad, Aurelio Agélviz Rodríguez. Como suplente, Ashley Rivera Figueroa.

En testimonio de lo cual, expido la presente Orden Administrativa bajo mi firma y hago estampar el Sello Oficial de la Oficina de Gerencia de Permisos, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de octubre de 2025.

Sebastián Negron Reichard
Secretario

Norberto Almodovar Vélez
Secretario Auxiliar